



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0141

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173257).-

PARANÁ; 29 ENE 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Aprendizaje basado en proyectos: fundamentos y potencialidades*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso pretende integrar en los procesos de planificación pedagógica la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) explorando sus potencialidades como metodología innovadora para el enriquecimiento de las prácticas docentes en la Educación Técnico Profesional, ofreciéndose como una experiencia de integración entre el conocimiento práctico tanto en el aula como en cualquier otro espacio formativo buscando el mejoramiento del desarrollo pedagógicos de los participantes, dando acceso a material teórico necesario y actualizado;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital, destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende diseñar actividades de aprendizaje que vinculen de forma coherente objetivos formativos de ETP con proyectos sustentados en la metodología del ABP, implementar las distintas fases o etapas del desarrollo de un proyecto considerando los elementos esenciales de la metodología del ABP y las particularidades de la ETP, evaluar la integración de herramientas y aplicaciones de las TIC como apoyo en la planificación e implementación de proyectos basados en la ABP, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de escuelas secundarias técnicas, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0141** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173257).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Curso “*Aprendizaje basado en proyectos: fundamentos y potencialidades*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas.

Asistentes: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


María Inés Izabal de Leandri
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos